

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ANEXO No. 4

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, además de relacionar marca y referencia del bien ofertado (cuando aplique), ésta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

NOTA: El proponente en ningún caso podrá modificar o alterar la estructura del presente Anexo, el cual deberá ser diligenciado en la columna establecida (oferta/ no oferta).

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna OFERTA/NO OFERTA, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR EL LABORATORIO	OFERTA/NO OFERTA
1	Calibración de 04 Laboratorios computarizados de habla CSL 4500 en la ciudad de Bogotá Laboratorio de Acústica Forense del DIJIN ubicado en Avenida el Dorado No 75-25 barrio Modelia	
	Calibración In Situ del Analizador acústico (evaluación de la capacidad del instrumento para medir amplitud y frecuencia) para dos canales del CSL 4500.	
	La calibración del analizador acústico debe contener el estudio de respuestas a las señales electrónicas en diferentes frecuencias (Hz) y en diferentes amplitudes (mV) simulando sonidos puros.	
	El método para la calibración de la medición se realizará por comparación, utilizando como medio un generador de señales, multímetro patrón y contador de frecuencia patrón.	
	Se toma como referencia para la ejecución de las calibraciones la norma ISO 17025 – para servicios fuera del alcance de acreditación se entrega copia de trazabilidad de patrones utilizados.	
	Al momento de presentar la propuesta debe anexar copia de la resolución de acreditación bajo la norma 17025 para la calibración de equipos en las magnitudes de tiempo y frecuencia que lo acredita como Organismo evaluador de la conformidad emitido por ONAC.	
	Al momento de presentar la propuesta debe anexar los certificados de trazabilidad de los patrones a utilizar para realizar las mediciones de las magnitudes en Tiempo y frecuencia de los patrones trazables a utilizar para la calibración de los laboratorios computarizados de habla.	
	Se deberá realizar soplado y limpieza de los equipos de cómputo y la tarjeta de audio para cada uno de los equipos calibrados	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR EL LABORATORIO	OFERTA/NO OFERTA
	El Contratista debe entregar al término de cada mantenimiento y calibración un reporte donde estipule la actividad realizada y llevar una hoja de vida por cada equipo. Adicionalmente debe suministrar los soportes de la TRAZABILIDAD de los patrones utilizados en las calibraciones para los equipos del Laboratorio de Acústica.	
	Realizar una (01) visita durante el periodo de ejecución previa coordinación con el supervisor del contrato.	
	Dar una (1) capacitación a (01) perito del laboratorio en 3 horas en lo referente Interpretación de los certificados de calibración de los CSL4500, en la ciudad de Bogotá.	

PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	OFERTA / NO OFERTA
<p>El oferente deberá presentar en su propuesta a un ingeniero o tecnólogo o técnico en cualquiera de las siguientes ramas: electrónico, electromecánico, mecánico, mecatrónica, aseguramiento metrológico y/o afines que acredite competencia y conocimiento en magnitudes físicas del sonido que posea tarjeta profesional (según corresponda). Debe anexar certificado o matrícula en el CONTE o COPNIA o Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines (según corresponda), quien será el encargado de adelantar los mantenimientos objeto del presente proceso. Para lo cual se deberán adjuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hoja de Vida actualizada -Certificados de estudios -Certificado de antecedentes disciplinarios -Certificado de antecedentes judiciales <p>El oferente debe adjuntar en la hoja de vida del ingeniero o tecnólogo o técnico presentado como el encargado de realizar los mantenimientos y/o calibraciones con una experiencia mínimo de 6 meses contados a partir de la expedición de su certificación, diploma o la tarjeta profesional (si aplica).</p> <p>En caso de modificación en el personal que prestará el servicio, dicha modificación solo podrá ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.</p>	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
<p>Para efectos de verificar la experiencia, el oferente presentará certificaciones de contratos o copias de contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado, celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el “MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ACÚSTICA FORENSE ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL. La suma de los valores de las certificaciones o de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto destinado para el presente proceso. Las certificaciones serán verificadas por el comité técnico designado por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.</p> <p>Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Certificación suscrita por quien la expide • Dirección y número telefónico del contratante

INFORMACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL

En atención a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 3049 de 2014 “Manual de Contratación de la Policía Nacional”, complementada por el numeral 5 del apéndice de la Resolución No 00090 del 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014 “Manual de Contratación de la Policía Nacional”, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

CONDICIONES AMBIENTALES	RESPUESTA
<ul style="list-style-type: none">- Informar si los productos cuentan ECOETIQUETA- Informar si el producto o servicio cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.- Informar si los proveedores cuentan con la certificación ISO 14001:2004 y/o se han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.- En caso de aplicar el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante), especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes- En caso de cambio de partes propender por que los elementos, insumos y material a adquirir contengan componentes reciclables o reutilizables; de igual manera que se puedan separar para su reciclaje o aprovechamiento una vez se cumple su vida útil	

Nombre y Apellidos:

Número del documento de identificación:

(Firma del Representante Legal del proponente)
C.C.
Bogotá, D.C.